

BOLETÍN OFICIAL

Núm. 323 6 de abril de 2022 Página 17531

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

ADOPCIÓN DE LAS MEDIDAS SOLICITADAS POR LA ASOCIACIÓN DE EMPRESAS CON GRAN CONSUMO DE ENERGÍA (AEGE) Y VARIAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS PARA LA REDUCCIÓN DE LOS PRECIOS DE LA ENERGÍA Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [10L/4300-0360]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 4 de abril de 2022, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0360, relativa a adopción de las medidas solicitadas por la Asociación de Empresas con Gran Consumo de Energía (AEGE) y varias comunidades autónomas para la reducción de los precios de la energía y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 319, correspondiente al día 28 de marzo de 2022.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de abril de 2022

EL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-360]

- "1.- El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a que inste al Gobierno de España a:
- a) Adoptar de forma urgente las medidas que le han solicitado reiteradamente la Asociación de Empresas con Gran Consumo de Energía (AEGE) y varias comunidades autónomas (Galicia, Principado de Asturias y Cantabria) para conseguir reducir los precios de la energía que necesitan consumir en sus procesos productivos con el fin de aumentar las compensaciones y reducir los costes regulados.
- b) Reforzar las ayudas directas a las empresas electrointensivas para poder superar unos momentos de tantísima dificultad por el coste de las materias primas y la energía.
- 2.- El Parlamento de Cantabria muestra su respaldo al acuerdo alcanzado entre la dirección de la empresa REINOSA FORGINS & CASTINGS y el comité de empresa."